

CORNARE

NÚMERO RADICADO:

112-0421-2017

Tipo de documento:

Sede o Regional: Sede Principal

ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Follos:

6.50

Fecha: 17/04/2017

# Hora: 09:08:57.75

#### AUTO Nº

### POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Auto Nº 112-0154 del 10 de febrero de 2017, se inició el trámite ambiental de PERMISO DE VERTIMIENTOS a la ESTACIÓN DE SERVICIOS ZEUSS SERVICENTRO LA CEJA con Nit. 15.375.297-4 a través de su Representante Legal el señor LUIS COLME HENAO CORREA identificado con cedula de ciudadanía número 15.375.297, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas y No Domesticas en beneficio de del predio con FMI 017-4712 del Municipio de La Ceja.

Que a través de Oficio Radicado Nº 130-0661 del 3 de marzo del 2016, la Corporación le LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICENTRO LA CEJA a través de su Representante Legal señor LUIS COLME HENAO CORREA, ajustar la información a fin de conceptuar sobre el permiso de vertimientos.

Que la ESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICENTRO LA CEJA a través de su Representante Legal señor LUIS COLME HENAO CORREA, por medio de los Oficios Radicados Nº 131-1218 del 13 de febrero de 2017 y 112-1108 del 04 de abril de 2017, allega la documentación pendiente para continuar con el tramite ambiental de permiso de vertimientos.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.5.5, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

## DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de PERMISO DE VERTIMIENTOS a la ESTACIÓN DE SERVICIOS ZEUSS SERVICENTRO LA CEJA con Nit. 15.375.297-4 a través de su Representante Legal el señor LUIS COLME HENAO CORREA identificado con cedula de ciudadanía número 15.375.297, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas y No Domesticas en beneficio de del predio con FMI 017-4712 del Municipio de La Ceja.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TÉR PARRA BEDOYA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Abogada Ana Isabel Hoyos Yepes. Fecha: 06 de abril de 2017/ Grupo Recurso Hídrico

Reviso: Abogada Diana Uribe Quintero

Expediente: 053760423515

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





